

**INFORME DE COMISARIO**  
**DE LA COMPANIA VIMILAR S.A.**  
**RUC 0992864931001**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, he procedido a examinar la información de los estados financieros de la Compañía Vimilar S.A. cortados al 31 de diciembre de 2019 de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, Normas Internacionales de Información Financiera y Normas establecidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

Estas normas requieren que se realice una auditoría para obtener una seguridad razonable referente a los Estados Financieros, que estén libres de errores significativos y fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando no solo por el cumplimiento de las normas sino también por una buena administración. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la administración en relación con la situación financiera de la compañía, basada en la revisión efectuada, sobre el cumplimiento, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias y evaluación del control interno de la compañía.

Finalizada la revisión de los Estados Financieros, Balance de Situación General, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio proporcionada por los administradores, información que reposa en los registros contables y en la documentación sustentadora de las transacciones revisadas, en base a pruebas selectivas, y evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; se determina lo siguiente:

- a) La actuación del personal directivo de la empresa se ha sujetado al cumplimiento de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.
- b) Los procedimientos de control interno son adecuados, se han emitido políticas y procedimientos para las distintas áreas y han sido cumplidas por todo el personal de la compañía, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de los recursos de la compañía.
- c) Los estados financieros y las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2019, presentan una base razonable y muestran la situación de la compañía, corresponden en su totalidad a los valores registrados en los libros de contabilidad, no presentan diferencias entre el libro mayor y los libros auxiliares de contabilidad. El movimiento de la compañía guarda estricta relación con la actividad de la misma y refleja su realidad operativa.

Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con apego a las correspondientes disposiciones legales en los aspectos contables y tributarios; los saldos de las cuentas de Balance tanto Activos, Pasivos como Patrimonio muestran valores razonables y debidamente soportados con los documentos correspondientes.

- d) Una vez revisado el Balance se demuestra que no existe movimiento económico durante el ejercicio económico 2019 por lo que no existe un resultado positivo o negativo.
- e) Los libros contables se encuentran debidamente ordenados y se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y estatutarias, por lo que a mi criterio tienen validez como documentos de información gerencial y pueden ser entregados al Organismo de Control.

Por lo expuesto considero que los informes de la Compañía VIMILAR S.A. poseen una base razonable, y en mi opinión presentan la real situación financiera de la empresa, por lo que recomiendo su aprobación.

Atentamente,



CPA PATRICIA CHAVEZ

C.C. 1002706032

Reg. 31302

Quito, Junio de 2020